



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10240 *Aprobación definitiva modificación presupuestaria 03.2022*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Consell Insular de Formentera, adoptado en fecha 27 de octubre de 2022, sobre expediente de modificación de crédito 03.2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	7.696.000,00
2	Impuestos indirectos	550.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.601.500,00
4	Transferencias corrientes	14.538.000,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	4.440.000,00
8	Activos financieros	7.461.814,62
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	41.297.314,62

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	15.898.500,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	14.136.053,37
3	Gastos financieros	75.000,00
4	Transferencias de capital	2.431.200,00
6	Inversiones reales	8.506.561,25
7	Transferencias de capital	250.000,00
8	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	41.297.314,62

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Formentera, 22 de noviembre de 2022

La presidenta
Ana Juan Torres

